



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

#### ASISTENTES:

##### Presidenta:

D<sup>a</sup>. Alicia García del Hoyo. (P.P.)

##### Concejales:

D. Francisco Azúa García. (P.P.)  
D<sup>a</sup>. Esther Martínez Cuadrado. (P.P.)  
D<sup>a</sup>. Inmaculada Marcos Martín. (A.C.S.)  
D. Jesús Ángel González García. (A.C.S.)  
D. Raúl Vicario Palacios. (A.C.S.)  
D<sup>a</sup>. Alicia González Velasco. (A.C.S.)  
D. Julián Ángel Ruiz Navazo. (C's.)  
D. José Francisco Puig Abad. (C's)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción Velasco Cuesta. (P.S.O.E.)

##### Excusa su asistencia:

D<sup>a</sup>. Marta Pilar Arroyo Ortega. (P.P.)

##### Secretario:

D. José Luis Miguel Angulo.

En la Ciudad de Salas de los Infantes (Burgos), a veinticinco de enero de dos mil dieciocho, previa convocatoria al efecto, se constituyó el Pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Marta Arroyo Ortega, y con la asistencia de los señores Concejales al margen anotados, y la del Sr. Secretario, se adoptaron los acuerdos que se señalan seguidamente.

La Sra. Alcaldesa en funciones excusa en primer lugar la falta de asistencia de la Sra. Marta Arroyo, Alcaldesa de esta localidad.

#### I. PARTE RESOLUTORIA.

##### 1. PADRÓN DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2017.

La Sra. Alcaldesa en funciones cede la palabra a los diferentes portavoces por si quieren realizar algún comentario al respecto.

El Sr. Azúa, portavoz del PP, explica que se ha visto el expediente en la Comisión de Hacienda siendo el padrón de 2.014 habitantes.

La Sra. Marcos como portavoz de ACS señala que este dato es propio de todos los municipios de Castilla y León que refleja una pérdida de población en el medio rural más que evidente. Podemos asumirlo como hace el equipo de gobierno o podemos revertirlo dando mayores servicios y de mejor calidad a nuestros vecinos. La realidad es que se presta el servicio de guardería en un edificio en precario, el agua sale turbia, el transporte a nuestra localidad no es el



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

idóneo, no hay grados de ciclo formativo... No se hacen las inversiones necesarias para atraer a empresas creativas, puesto que de hecho la Comisión de Industria se ha reunido sólo cuatro veces en esta legislatura. Tenemos que potenciar el entorno, la historia antigua y moderna, el legado paleontológico teniendo que ser el museo regional para nuestra localidad. Las gestiones en todas estas cuestiones deben ser firmes y perseverantes para no perder más población.

El Sr. Ruiz como portavoz de C's señala que a fecha 1 de enero de 2017, mediante comprobación de escrito datado en marzo de 2017, constaban 1969 habitantes. En diciembre de 2017 eran 1974. El dictamen de la Comisión es que a fecha 1 de enero de 2017 hay 2014 habitantes, de los cuales 1052 son hombres y 962 son mujeres.

La Sra. Velasco, concejala del PSOE, señala que el equipo de gobierno debe trabajar para fijar población y también la Junta de Castilla y León prestando las competencias que tiene que prestar correctamente. Además deben unir fuerzas tanto el gobierno de la nación como la Unión Europea. Si mantenemos esta situación en 2018, bajaremos de 2.000 habitantes porque no se apuesta por el ámbito rural. Nos podemos resignar o podemos luchar.

Sometido la cuestión a votación, por unanimidad de todos los asistentes se aprueba el siguiente **ACUERDO**.

### ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES.

**Primero.** Se debe proceder a aprobar el padrón de habitantes a fecha 1 de enero de 2017.

**Segundo.** Ha emitido dictamen la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal, Régimen Interior y Especial de Cuentas.

De conformidad con lo anterior, se adopta el siguiente **ACUERDO**.

**Primero.** Aprobar la revisión de padrones municipales con referencia a 1 de enero de 2017, con el siguiente contenido:

		HOMBRES	MUJERES
Población a 1 de Enero de 2016	2038	1052	986
Altas hasta 1 de Enero de 2017	92	58	34
Bajas hasta 1 de Enero de 2017	116	58	58
Variaciones por error en el sexo:			
Altas	0	0	0
Bajas	0	0	0
<b>Población a 1 de Enero de 2017</b>	<b>2014</b>	<b>1052</b>	<b>962</b>



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

**Segundo.** Remitir al INE.

### 2. REC 1/2017.

La Sra. Alcaldesa en funciones cede la palabra a los diferentes portavoces por si quieren realizar algún comentario al respecto.

El Sr. Azúa dice que se trata de 38 facturas por importe de 18.981,18 €. En Comisión se sacó de este REC una factura.

La Sra. Marcos como portavoz de ACS señala que en Comisión se sacó una factura por estar reparada por la Intervención municipal. El resto de facturas son lógicas y apoyaremos su aprobación.

El Sr. Ruiz como portavoz de C's señala que en principio el importe de estos gastos eran 25.394,18 €, pero se sacó una factura por valor de 6.413 € por unas obras de acondicionamiento en la subida al Castillo de Castrovido que, al haber llegado el 2 de enero de 2018 se ha quedado sin partida presupuestaria. Por ello, ahora hay 38 facturas y un importe total de 18.981,18 €. Además hay 2 facturas por trabajos en la EDAR en las que Sr. Interventor establece reparos por cuanto dichos trabajos deben ser objeto de adjudicación a través del correspondiente pliego de cláusulas administrativas. Esperemos se cumplan las recomendaciones del Sr. Interventor.

La Sra. Alcaldesa en funciones contesta que están trabajando en los pliegos de la EDAR.

Sometido la cuestión a votación, por unanimidad de todos los asistentes se aprueba el siguiente **ACUERDO**.

### **ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES.**

**Primero.** Se pretende aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2018 compuesto por 38 facturas y un total de 18.981,18 €.

**Segundo.** Visto el informe de Intervención.

**Tercero.** Ha emitido dictamen la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal, Régimen Interior y Especial de Cuentas.

De conformidad con lo anterior, se adopta el siguiente **ACUERDO**.

**Primero.** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2018 compuesto por 38 facturas y un importe de 18.981,18 €.

**Segundo.** Autorizar, disponer y reconocer el gasto en cada una de las facturas, por el importe y en las partidas presupuestarias procedentes.



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

**Tercero.** Dar traslado al área de contabilidad y tesorería para proceder al pago de las mismas.

### **II. PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO**

#### **1. RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

La Sra. Alcaldesa da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde la número 325 hasta la número 374 del año 2017 y desde la número 1 hasta la número 8 del año 2018, haciendo especial mención a las Resoluciones números 340 y 341 por ser una avocación y a la 364 bis por un error en la numeración.

No existiendo comentarios al respecto se pasa al siguiente punto en el orden del día.

#### **2. MOCIONES.**

\* La Sra. Marcos, portavoz de ACS, señala que tiene una moción en relación a que Salas ha dejado de percibir unas cantidades muy importantes en concepto de IAE, tributo que tiene delegado en la Diputación de Burgos, como consecuencia de unos errores en la liquidación del mismo por parte del Servicio de Recaudación de la Diputación que han provocado recursos del interesado. Avisamos de esta cuestión en marzo de 2016 y todavía no se ha solucionado el problema, ya que se han vuelto a girar los recibos de 2015 y 2016, y habiendo finalizado 2017 todavía no se ha cobrado nada. En el presupuesto de 2017 la cantidad de IAE era un 10 % del total de los ingresos previstos. También nos preocupa que en el ejercicio 2014 no hubo ningún ingreso por ese concepto, requiriendo que de manera inmediata se hagan las gestiones oportunas para evitar la prescripción de esas cantidades. Por ello de momento pedimos se realice una queja formal a la Diputación Provincial de Burgos por no haber seguido un procedimiento correcto, perjudicando a nuestra localidad.

Sometida a votación la urgencia de esta moción para ser debatida, se obtienen ocho votos a favor de los representantes de PP, ACS y PSOE y dos votos en contra de los representantes de C's por lo que se procede a ratificar la urgencia y dar lectura a la moción.

Se procede por parte del Sr. Secretario municipal a la lectura de la moción.

*“Por la portavoz del grupo municipal de la Agrupación Cívica Salense (ACS), del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, de conformidad con lo establecido en el art 91.4 del ROF, se viene a presentar para su debate en el Pleno de la Corporación, la siguiente*



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

**MOCIÓN PARA TRASLADO DE QUEJA FORMAL AL SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BURGOS POR SU FALTA DE RIGOR Y EFICACIA EN LA GESTIÓN DE COBRO DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE SALAS DE LOS INFANTES.**

*Como es sabido, Salas de los Infantes tiene encomendada la recaudación de varias tasas e impuestos municipales al Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación de Burgos, concepto por el que esa entidad percibe el 4% del importe de los recibos gestionados. Uno de los impuestos que recauda es el Impuesto de Actividades Económicas que grava de forma directa la realización de cualquier tipo de actividad económica siempre que la entidad genere un volumen de negocio en el año superior al millón de euros, independientemente de cuál sea su balance económico. Y en el caso de Salas su recaudación supone un porcentaje muy importante de los ingresos municipales (más del 10% en los presupuestos del 2017).*

*El bajo importe recaudado por este concepto fue motivo de pregunta en Pleno de nuestro grupo ya el 31 de marzo de 2016, reiterada en varios Plenos y Comisiones de Hacienda, solicitándose finalmente por parte de la Alcaldía informe por escrito a Diputación el 10 de febrero de 2017. Es en mayo del pasado ejercicio cuando se comunica desde el Servicio de Recaudación que se ha detectado un error en los datos suministrados por la Delegación de Hacienda, que son los que se utilizan para calcular el importe de los recibos, sobre una importante empresa de nuestra localidad, y que utilizando los datos correctos se le giran de nuevo a dicha empresa 3 recibos por la diferencia detectada por los ejercicios 2015, 2016 y 2017, sin quedar claro la situación del 2014. Estos nuevos recibos provocan que la empresa presente recurso de reposición por no haberse realizado este procedimiento siguiendo la normativa aplicable y que es la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, el Real Decreto 520/2005 de 13 de mayo y el Real Decreto 1175/1990 de 28 de septiembre, y muy especialmente el Real Decreto 1065/2007 de 27 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de actuaciones y procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de procedimientos de aplicación tributaria.*

*En base a ella, en este caso se ha obviado el acuerdo de iniciación del procedimiento de rectificación de errores, la propuesta de rectificación y el plazo de alegaciones, limitándose a notificar a la empresa requerida las nuevas liquidaciones, lo que ha sido causa del citado recurso que fue estimado por el Servicio de Gestión Tributaria en su Decreto de 2 de octubre de 2017, reconociendo sus propios errores y anulando y dejando sin efecto los recibos emitidos. Se inicia entonces el procedimiento de rectificación de errores conforme a normativa el 11 de octubre de 2017, al que se presentaron, por parte de la empresa alegaciones que fueron desestimadas el 30 de noviembre de 2017.*

*Por todo ello nos encontramos con que hemos terminado el ejercicio 2017 sin ingresar correctamente la mayor parte de la recaudación del Impuesto de Actividades Económicas al menos de los años 2015, 2016 y 2017 y sin aclarar la del 2014 que está a punto de prescribir.*

*Por todo ello, se propone el acuerdo a este Pleno para:*



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

1. *Elevar queja formal al Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Burgos por su falta de rigor y eficacia en la gestión de cobro del Impuesto sobre Actividades Económicas, impropia de una Administración que, pese a contar con los equipos técnico y jurídicos adecuados, ha causado con su negligencia reiterada un grave perjuicio a Salas de los Infantes durante los últimos ejercicios al dejar de percibir la mayor parte de los ingresos correspondientes a este impuesto en los ejercicios 2014, a punto de prescribir, 2015, 2016 y 2017.*
2. *Solicitar a dicho Servicio de Recaudación que realice un seguimiento pormenorizado y constante de todos los recibos en curso correspondientes al Impuesto de Actividades Económicas de Salas de los Infantes que permita regularizar lo antes posible los ingresos correctos y sin que se produzcan prescripciones de ningún tipo.*

*En Salas de los Infantes a 25 de enero de 2018.”*

La Sra. Alcaldesa en funciones dice que apoyará la moción y lucharemos por evitar la prescripción de 2014.

El Sr. Ruiz, portavoz de C's, dice que no haber votado a favor de la urgencia de la moción obedece a lo dicho desde el principio de la legislatura de que han conocido el texto de la moción justo antes de entrar al Pleno. Sobre el contenido de la moción nosotros hemos sido aún más rigurosos porque hemos solicitado que convendría retirar la encomienda a la Diputación para cobrar esos recibos, ya que consideramos que se podría cobrar desde el propio Ayuntamiento, utilizando ese porcentaje que retiene la Diputación para pagar a una persona que se dedique a ello y otras cuestiones.

La Sra. Velasco, concejala del PSOE dice estar de acuerdo con el Sr. Ruiz. Además menciona que es triste constatar que la Diputación también en esto funciona mal. Mantenemos a una Diputación obsoleta.

Sometida a votación el contenido de la moción se aprueba la misma por ocho votos a favor de los representantes de PP, ACS y PSOE y dos abstenciones de los representantes de C's.

### 3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

#### RUEGOS

1.- El Sr. González en representación del grupo municipal ACS, presenta un ruego en relación a una reunión que tuvo lugar el pasado martes 23 de enero. Se personó en el Ayuntamiento una representación de la CHD con el objeto de tramitar la autorización para que por la empresa Kronospan de nuestra localidad se pueda utilizar como suministro de agua el pozo que tienen en los terrenos de la factoría, solicitan 300.000 m<sup>3</sup>. anuales, pozo que actualmente no tiene autorización y que fue en su día, no sabemos por qué y el equipo de gobierno podría explicarlo,





## **Ayuntamiento de Salas de los Infantes**

tramitado desde este Ayuntamiento a pesar de que el suministro de agua industrial municipal se da desde el pozo de los Cerrillos, con un trazado independiente y un depósito específico en San Isidro, denominado San Isidro 3. Todo ello supuso una inversión cercana al medio millón de euros que ahora podría quedar infrutilizado y unas pérdidas de ingresos para este Ayuntamiento por suministro y amortización de equipos cercanos a los 50.000 € anuales. Tengamos en cuenta, además, que la cercanía entre ambas captaciones, es muy probable que sea la causa del deterioro en la calidad del agua municipal obtenida en el sondeo de los Cerrillos, por lo que puede comprometer este abastecimiento de uso municipal y absolutamente necesario para periodos de ayuda al de Vizcaínos. A esto se añade la situación oscilante en niveles de turbidez en la red de distribución de agua potable en todo el municipio por los problemas de colapso en el manantial de Vizcaínos, que hace que la mayor parte del año se incumplan los niveles de turbidez que exige la legislación, RD 140/2003, y que obligan a la mayoría de los vecinos a comprar agua de boca a pesar de haber pagado religiosamente el recibo municipal y motivo por el cual ACS hemos solicitado del equipo de gobierno la instalación en 2018 de puntos de suministro públicos con filtrado para eximir de este gasto añadido a los vecinos. Por parte de CHD ya se nos anticipó su voluntad de acceder temporalmente a las pretensiones de la multinacional por dos años, lo que obliga a este Ayuntamiento, con carácter de urgencia a bastantes cuestiones, como son, entre otras muchas;

1.- La oposición fundamentada a la pretensión de dicha empresa ante el organismo de cuenca.

2.- En su caso, la negociación, conforme al art. 90 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, RD 849/1986 para la obtención de la oportuna indemnización al afectar al régimen de caudales concesionales a día de hoy vigente para nuestro municipio

3.- La solución definitiva al problema geológico que presenta el afloramiento de Vizcaínos mediante la extensión de la captación al arroyo Valdierre, del que es vinculado, mediante la correspondiente tramitación administrativa con carácter de urgencia e interés general, como así venimos planteando los representantes de nuestro grupo en todos los foros internos de este Ayuntamiento, a los Alcaldes interesados y a la propia Confederación hasta en la reunión del pasado martes en este mismo Ayuntamiento, obteniendo de su parte una respuesta, a priori favorable y de la que fueron testigos concejales al menos de tres grupos de esta corporación.

4.- Todo ello, para la obtención de agua sin turbidez y cumpliendo todos los requisitos sanitarios obligados, para a continuación, solucionar la enorme pérdida de agua en la propia red de Salas, que supone cerca de medio millón de litros diarios y la sustitución de la traída actual por la antigüedad de la misma que da lugar varias veces al año a reparaciones costosas.

Por ello, desde este Pleno, como hemos hecho en las Comisiones correspondientes, solicitamos de los concejales gobernantes, así como del resto de grupos la constitución urgente de una mesa de trabajo para abordar los puntos



## **Ayuntamiento de Salas de los Infantes**

citados de manera consensuada y eficaz, con participación de todos los grupos políticos municipales en orden a solucionar de una vez los graves y múltiples problemas que Salas tiene con el suministro de agua potable.

La Sra. Alcaldesa en funciones responde que se trata de un pozo temporal que van a usar durante 2 años y que si lográsemos eliminar la turbidez de nuestra agua, no tendrían que usar. La realización de trámites extendiendo la captación del Valdierre ya está redactado y el lunes lo solicitaremos formalmente.

La Sra. Marcos pide que se constituya una mesa de trabajo puesto que en dos años la captación temporal puede ser definitiva si no se soluciona el problema de turbidez. Debemos realizar un trabajo organizado y consensuado o no llegaremos a tiempo.

El Sr. Ruiz aporta que la utilización de ese pozo no es temporal puesto que llevan utilizándolo hace mucho tiempo y pide que se trate en una Comisión puesto que es un tema muy importante que no ha sido tratado en ninguna Comisión.

2.- El Sr. González en representación del grupo municipal ACS, presenta un ruego en relación a una edificación existente en la C/ Burgos que invade la travesía de la N-234. Es un expediente que no conocemos en la Comisión de Urbanismo y que empezaron a quitar tejas. Pedimos que se lleve este asunto a la Comisión de Urbanismo.

La Sra. Alcaldesa en funciones contesta que conocen todos los registros de entrada y salida y por ello sabrán que está pendiente de recibirse el informe de carreteras.

El Sr. González pide que se trate en Comisión.

3. El Sr. Vicario, concejal de ACS, señala que desde nuestro grupo observamos que todos los meses tenemos un importante gasto en el mantenimiento de los vehículos que dispone el Ayuntamiento. Por nuestra parte creemos que se tiene que trabajar para disminuir este gasto tan excesivo. Para ello proponemos que por parte del personal del Ayuntamiento se elabore un informe económico de todos los gastos de mantenimiento que ha generado cada vehículo en los dos últimos años. Este informe junto con otros que se puedan elaborar, y en el que se nos indiquen el cuidado que se tiene por los usuarios así como la limpieza de los vehículos, nos determinarán conclusiones que nos ayudarán a rebajar ese gasto, así como que alargar la vida útil de esos vehículos. Regamos que dicho informe se lleve a la Comisión pertinente para determinar todos juntos lo que proceda.

4. La Sra. González, concejala de ACS, señala que el 14 de diciembre se solicitó a la Subdelegación del Gobierno la colaboración de la Guardia Civil para que regulase el tráfico para el desfile de la cabalgata de Reyes. Sabemos que se comprometieron a hacerlo siempre y cuando no ocurriese ninguna urgencia de última hora. Pues debió ocurrir porque no vinieron y la situación se agravó al no disponer de la vigilante municipal, quien anteriormente comunicó su baja de la





## **Ayuntamiento de Salas de los Infantes**

plantilla, por lo que en la cabalgata se vivieron momentos de desorganización y puntualmente peligrosos, puesto que los únicos que regularon medianamente el tráfico, fue la Cruz Roja y este no es su cometido. Por lo que rogamos que se prevean soluciones de antemano ante situaciones de este tipo, para asegurar siempre la seguridad de los ciudadanos y más en este caso, los niños.

El Sr. Azúa responde que se pidió colaboración a la Guardia Civil quienes nos señalaron que nos la iban a prestar.

La Sra. Alcaldesa en funciones dice que se puso a trabajar a la brigada tan pronto como se pudo.

### **PREGUNTAS.**

La Sra. Alcaldesa en funciones cede la palabra a los diferentes concejales.

1. El Sr. Ruiz, portavoz de C's, señala que el envite del Ayuntamiento de Salas de los Infantes en la construcción del Museo de los Dinosaurios constituye, entendemos, un lastre que provoca la falta de iniciativas en otros sectores empresariales e industriales, ya que los esfuerzos que se dedican desde hace veinte años exigiendo a la Junta de Castilla y León dicha construcción, provocan que se tengan completamente olvidadas las áreas respectivas a la Comisión de Industria, Comercio y Empleo. Desde C's de Salas venimos denunciando dichas consideraciones desde hace 6 años, diciendo que, lamentablemente, y desde luego sin que se desee que se ceje en el empeño de exigir el nuevo Museo, la Comisión de Industria, Comercio y Empleo no existe, ya que ni se reúne, ni se toman las correspondientes iniciativas para engrandecer el parque industrial de la ciudad, ni se hace absolutamente nada de nada en este ámbito, cuando se deberían fijar criterios, bases de actuación, tener objetivos en el horizonte, estudiar las formas y maneras de llegar a ellos, incluso solicitando opiniones a los diferentes operadores de la ciudad en materia de comercio y artesanía, de promoción de la actividad económica y empresarial, de consumo, de transportes, de empleo, de empresarios, de inversores, de industria. Pero la pérdida de energías del exiguo equipo de gobierno en dichos menesteres, que despreciaron al inicio de la legislatura el apoyo ofrecido por los 2 concejales de C's, les impide estar por los trabajos que un Ayuntamiento como el de Salas exige, y, además, se aceptan sempiternamente déficits en diferentes servicios que, bien gestionados, podrían tornarse en superávits. Ello conlleva que no se adecúe el número de empleados del Ayuntamiento a sus necesidades reales, que sigan sin solucionarse las problemáticas de Parque Lara y Urbanización los Infantes; que se siga sin aperturar la calle Palacio; que se sigan sin acometer las obligadas obras de sustitución de las canalizaciones de agua de fibrocemento, prohibidas por la U.E, y que Salas no disponga de centros de esparcimiento, de recreo, de paseo, deportivos, incluso de guardería dignos y ello a pesar de haber despilfarrado aproximadamente 6 millones de euros, construyendo una depuradora, tres



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

millones, en un terreno inundable y al que no llegan las aguas por su peso, lo que obliga a elevarlas con motores, con el consiguiente encarecimiento del coste; construyendo un polideportivo con un coste de 550.000 € sin las medidas reglamentarias y con tales carencias que le impiden ser utilizado, amén de estar a las afueras del municipio; construyendo un teatro-auditorio con un coste aproximado de 1,5 millones de euros, sin las pendientes exigibles ni pasillos laterales; iniciando los trámites de un Plan General de Ordenación Urbana con un coste de 100.000 €, que finalmente fue desechado; construyendo una guardería inaugurada en 2010 con un coste de 550.000 €, que desde 2016 se encuentra en estado de ruina; llevando a cabo unas obras en la Plaza Mayor que, en vez de mejorarla, ha resultado todo lo contrario. Por ello la pregunta es ¿de qué le ha servido a Salas 30 años de gobiernos del Partido Popular y 4 más de la Agrupación Cívica Salense, con gobiernos del Partido Popular tanto en la Junta de Castilla y León como en la Diputación? Salas es una ruina. Nosotros entendemos que el equipo de gobierno debería dedicarse a trabajar en estos aspectos tan cruciales para la ciudad, y, además, dedicarse a obtener rendimientos por su patrimonio cobrando los cánones preceptivos y exigiendo las deudas atrasadas por las concesiones habidas. Por ello Sra. Alcaldesa en funciones, creemos necesario que busque un momento de sosiego y de tranquilidad y lo emplee en recapacitar; haciéndolo incluso los cuatro Concejales del PP juntos e incluso llamando a sus socios de ACS para recapacitar juntos los ocho, y cerciorarse del estado actual de Salas; comprobar lo inaceptable del mismo y la situación de deterioro a que se nos aboca por el hecho de bajar de 2000 habitantes. Seguramente, tras la recapacitación que se pide, se apercibirán que hay que tomar decisiones importantes como les venimos diciendo. Si es así, no se equivocarán. Quizás llegue a la conclusión de que deba pedir a su Concejala/Presidenta de la Comisión de Industria, que es usted, iniciativas como las que le comentaba al principio. Lo mismo a su Concejala/Presidenta de la Comisión de Urbanismo que también es usted, así como al de Hacienda, exigiendo programas de actuación en sus diferentes materias, cumplimientos, dedicación, resultados, etc. Y si por el contrario creen ustedes que las cosas ya están bien como están, en ese caso creemos necesario que dejen urgentemente paso a otras personas que puedan dedicarse por los intereses de Salas como éstos requieren. Nosotros, Sra. Alcaldesa, desde C's, les ofrecimos nuestro desinteresado apoyo, que fue rechazado por usted ante el primer desencuentro por algo que, a la postre, la Alcaldesa hubo de hacer; ése desinteresado ofrecimiento, Sra. Alcaldesa, continúa en vigor, y siempre será así en interés de Salas. Por ello preguntamos ¿tiene pensado algo el equipo de gobierno para procurar evitar que el desastre que se avecina ocurra? Y, en caso afirmativo, ¿qué medidas va a adoptar?

La Sra. Alcaldesa en funciones señala que será la Alcaldesa quien procederá a contestar en el siguiente Pleno.



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

2. El Sr. Puig, concejal de C's, comenta que el pasado 1 de diciembre de 2017 se aprobó en Junta de Gobierno Local una factura por importe de 43.000 € por la reparación de la cubierta del mercado de abastos. Mi pregunta es si se hizo concurso.

La Sra. Alcaldesa en funciones contesta que no era necesario. Bastaba con pedir tres presupuestos y así se hizo.

3. El Sr. Puig, concejal de C's, comenta que el pasado 1 de diciembre de 2017 se aprobó en Junta de Gobierno Local una factura por importe de 38.291 € por la reparación del camino de Castrovido. ¿Qué trabajos se han realizado?

La Sra. Alcaldesa en funciones contesta que son trabajos en el camino.

El Sr Puig pide que sean revisados porque hay partes mal compactadas por lo que se ha levantado y se han generado muchos baches.

La Sra. Alcaldesa en funciones dice que se reclamará a la empresa.

4. El Sr. Puig, concejal de C's, comenta que el pasado 30 de diciembre de 2017 se aprobó en Junta de Gobierno Local una factura por trabajos en los depósitos de agua. Dicha obra se licitó por 55.435 € más IVA; se adjudicó por 45.984 € más IVA; y resulta que la certificación aprobada tiene un importe de 49.600 € más IVA. ¿Cuál es el motivo del incremento?

La Sra. Alcaldesa en funciones contesta que se trata que se ha medido mal la lámina y el perímetro del vallado. Además se han automatizado otras cuestiones.

El Sr. Puig se pregunta quién realiza en este Ayuntamiento los proyectos porque se presentan mal de entrada.

La Sra. Alcaldesa reconoce que ha existido un error de mediciones en el proyecto, si bien hay alguna cuestión apreciada después de vaciar el depósito.

El Sr. Puig dice que el perímetro de vallado es algo básico y se está jugando con dinero público. Se pregunta lo siguiente ¿quién realiza y fija las licitaciones y cuál es el motivo por el que no se volvió a convocar el concurso?

La Sra. Alcaldesa en funciones contesta que lo fijan los técnicos y están permitidas las modificaciones del proyecto.

5. El Sr. Puig, concejal de C's, comenta que hemos pagado a la empresa SGS 15.779 € por un informe sobre las patologías de la guardería municipal. Mi pregunta es si se ha presentado demanda al respecto.

La Sra. Alcaldesa en funciones responde que se trata de un trabajo laborioso. Intentaré que se presente en breve y lo llevaré a la Comisión de Urbanismo.

El Sr. Puig dice que la responsabilidad no es sólo del constructor. También tiene responsabilidad el arquitecto, el aparejador, y puede que también el promotor que es en este caso el Ayuntamiento y su equipo de gobierno. El plazo de prescripción se reduce a dos años, por lo que hay que tener cuidado que igual no se puede reclamar nada.



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

La Sra. Alcaldesa en funciones explica que se han enviado recordatorios para evitar la prescripción.

6. El Sr. Puig, concejal de C's, comenta que hemos pagado a la empresa Frans Bonhomme la cantidad de 3.700 € por material de aguas. ¿Conoce la Sra. Alcaldesa en funciones que en Castrovido tenemos material de aguas tirado en la calle?

La Sra. Alcaldesa en funciones responde que sí.

El Sr. Puig dice que igual se puede aprovechar.

7. El Sr. Puig concejal de C's expone que la Sra. Alcaldesa dijo que la fosa séptica del barrio de Castrovido se limpió hace año y medio. He consultado esa cuestión y la verdad es que hace muchos años que la fosa séptica no se ha limpiado. El camión que acudió a limpiar la fosa se tuvo que ir porque había mucha grava y no pudo succionar. Mi pregunta es si pueden comprobar dicho extremo.

La Alcaldesa en funciones contesta que se comprobará y lo volvera a preguntar.

8. La Sra. Velasco, concejala del PSOE pregunta si hay informe de ruina técnica del edificio de la guardería.

La Alcaldesa en funciones contesta que los defectos están sin cuantificar en documento presentado por registro de entrada, si bien sí lo tiene el abogado porque me lo hicieron llegar por correo electrónico a mí y se lo trasladé.

La Sra. Velasco pregunta si podremos meter a los niños en ese edificio con garantías.

La Sra. Alcaldesa en funciones dice que espera que sí.

El Sr. González dice que en Comisión de Urbanismo quedamos que se pidiese la certificación de ruina técnica del edificio.

La Sra. Velasco comenta que es inconcebible que con el tiempo que ha pasado no sepamos nada.

9. La Sra. Velasco, concejala del PSOE señala que en el Consejo de Gobierno de Castilla y León del 28 de diciembre de 2017, se aprobó una subvención de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, que dice lo siguiente: El Gobierno autonómico invierte 2,9 millones de euros para la nueva conducción de agua en Peñaranda de Bracamonte en Salamanca. La Junta de CyL aportará 2.613.951 euros. Esta localidad coge el agua de la Presa el Milagro y tiene las tuberías de fibrocemento. En 2016, la Junta, ya había concedido una subvención directa de 300.000€ al Ayuntamiento de la localidad para acometer con urgencia la sustitución de un tramo de 4,5 km., por lo que ahora se va a sustituir la tubería de los 18 km. restantes. Con esto quiero poner de manifiesto que la Junta de Castilla y León, sí que ha venido concediendo subvenciones, pese a la crisis, para este tipo de actuaciones. Llevamos con el problema del agua potable más de 6 años.



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Somos conocedores de que hay un tramo de la conducción de unos 4 km que nos están dando serios problemas en cuanto a turbidez. La conducción, en su mayor parte, también es de fibrocemento, es decir, que reunimos las condiciones necesarias para que se nos conceda una subvención similar a la concedida a Peñaranda de Bracamonte. La Junta de Castilla y León y el PP, tiene una deuda con nuestra población. Todavía recordamos como en las campañas electorales su partido insiste una y otra vez en la importancia de que las Administraciones sean del mismo color político para un mejor entendimiento, desde luego aquí no ha existido tal entendimiento. Subvenciones e infraestructuras para Salas de los Infantes, cero. Quiero recordar que estando el PSOE en el Gobierno de la Nación se llevaron a cabo las siguientes infraestructuras: Pasarela, circunvalación, puente de Costana, acondicionamiento de la Ribera del Arlanza, Juzgados... Anterior a estas actuaciones sólo se podía cruzar el río por un punto, el puente de Costana, en la actualidad se puede cruzar por 4 lugares. Todo ello en una legislatura la del 2007 a 2011, con el Gobierno de la Nación PSOE y Ayuntamiento PP, distinto color político, la diferencia es que al PSOE sí le importan y se compromete con los ciudadanos. También lo hizo el PSOE local, en la oposición, que actuó como mediador entre las 2 Administraciones. Aún así, lamento que a algunos no les pareciera suficiente lo que se hizo durante esos 4 años. Sra Alcaldesa, ante lo expuesto, sacó la conclusión de que alguien está haciendo dejación de funciones y todo apunta hacia su persona. Usted está de paso por este Consistorio, esperando a que termine la legislatura. Los vecinos le importamos muy poco y a los hechos me remito. Por ello pregunto lo siguiente: ¿Cuántas veces ha trasladado, por escrito, el grave problema que soportamos los vecinos de Salas de los Infantes con el agua potable? ¿Cuantas veces se ha reunido con el Consejero de Medio Ambiente y le ha hecho conocedor del grave problema que soportamos día tras día los vecinos de Salas de los Infantes con el agua potable? ¿Qué gestiones ha realizado al respecto? Y por último, ¿sabe el Consejero de Medio Ambiente que hay una población en Burgos que se llama Salas de los Infantes?

La Sra. Alcaldesa en funciones dice que se remite al próximo Pleno para que contesté la Sra. Alcaldesa.

Sin más comentarios, y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Sra. Alcaldesa -Presidenta en funciones dio por finalizado el acto, y levantó la sesión siendo las 21:06 horas, de la que se extiende la presente acta por mí el Secretario que doy fe.